

III Congrés Egarenc de Legionel·la i Qualitat Ambiental

Plaguicides en Atenció Primària:
Procediment PG/CE/02



Generalitat de Catalunya
Departament de Salut



Institut Català
de la Salut

Premi *Preparant el futur*



Dibuixant esperança

Memoria 2007 ICS

8	Hospitales H
274	Equipos de atención primaria <input type="checkbox"/>
24	Unidades territoriales de atención continuada (ACUT) y urgencias de la atención primaria. ○
32	Programas de atención a la salud sexual y reproductiva ◇
18	Unidades de rehabilitación extrahospitalaria ○
31	Servicios de diagnóstico por la imagen △
10	Servicios de análisis clínicos ▽
14	PADES ◻
40	Centros de especialidades extrahospitalarias ☆
7	Unidades de Salud Mental ▽

ICS Gerencias Territoriales y Hospitales



Recursos humanos y cobertura del SPPM

13 UBP
+
1 UCP

SPPM

Administrativos	24
Coordinadores	14
DUI	18
Médico	21
Técnicos	40
TOTAL	117

Atenció Primària	20.921
------------------	--------

Facultatius	6.819
-------------	-------

Infermeria i altres	7.774
---------------------	-------

Residents	541
-----------	-----

Gestió i serveis	5.787
------------------	-------

Centre Corporatiu	362
-------------------	-----

Hospitals	19.331
-----------	--------

Facultatius	3.153
-------------	-------

Infermeria i altres	10.232
---------------------	--------

Residents	1.411
-----------	-------

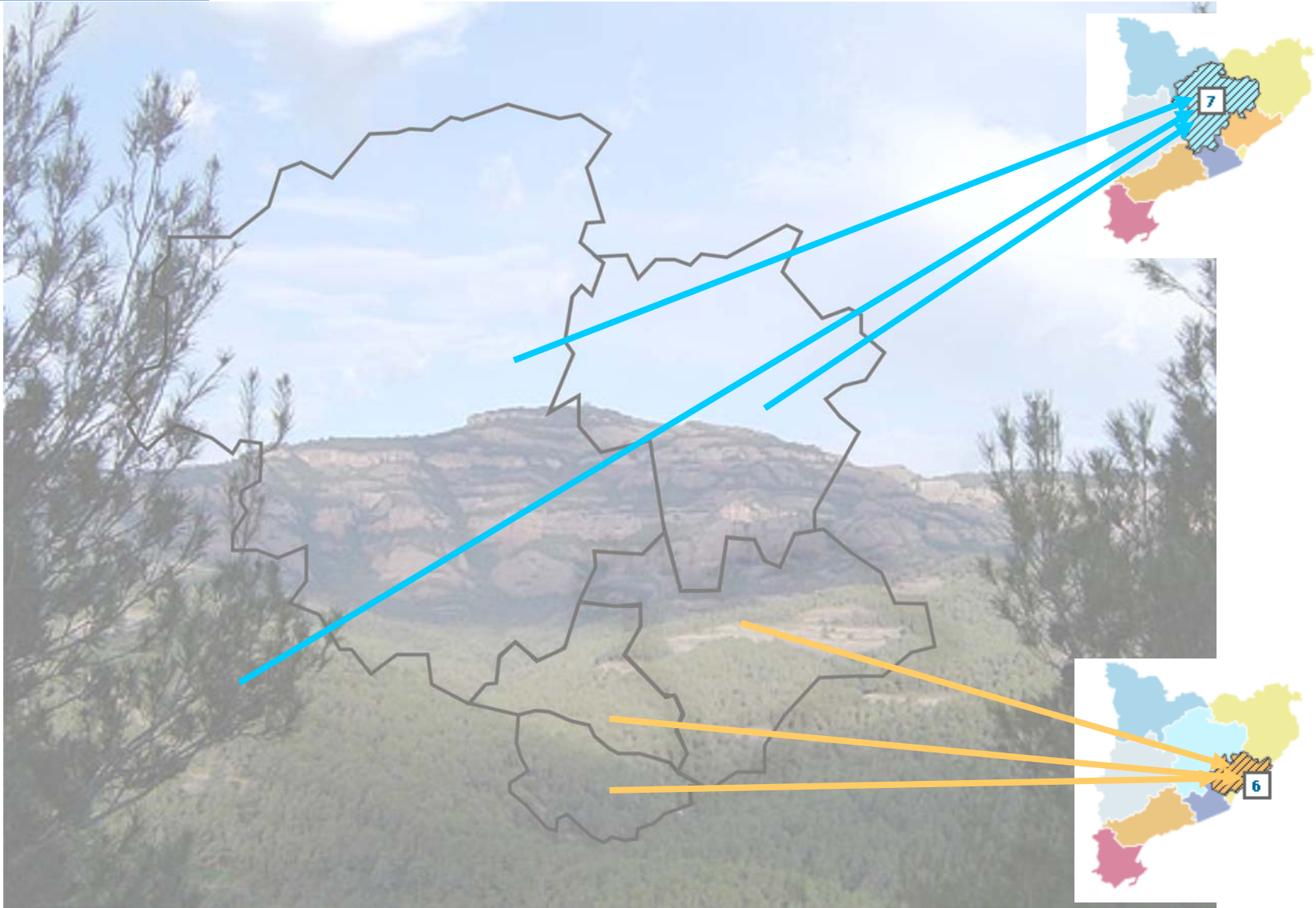
Gestió i serveis	4.535
------------------	-------

Fundacions	450
------------	-----

TOTAL

41.064

UBP Ambit Centre: Nuestro territorio



Accidentes por exposición a plaguicidas:

Agosto 1998. Hospital de la Vall d'Hebrón, Barcelona.

30 trabajadores afectados.

9 trabajadores incapacitados laboralmente.

Síndrome de hipersensibilidad química.



Accidentes por exposición a plaguicidas:

Julio 2002. CAP Fontetes, Cerdanyola del Vallès.

5 trabajadores afectados.

1 trabajadora incapacitada laboralmente.

Síndrome de fatiga crónica.



Accidentes por exposición a plaguicidas:

Abril, octubre y noviembre 2003. CAP Tarraco. Tarragona.

Todos los trabajadores del centro expuestos.

10 trabajadores con incapacidad permanente.

1 trabajador con incapacidad permanente absoluta.

Síndrome de hipersensibilidad química.

Síndrome de fatiga crónica.

Causas:

- a) Tolerancia cero a los insectos en los centros sanitarios.
- b) La ubicación de los centros.
- c) Hábitos de los trabajadores
- d) Intervenciones anteriores.
- e) Se tarda mucho en reconocer los efectos de la exposición.




Objetivos:

- Prevenir la exposición a biocidas.
- Adoptar los principios de la “Lluita integrada contra les plagues”.
- Favorecer la utilización de productos menos tóxicos.
- Formación de los trabajadores



Ventilación
Temperatura
Superficies
Extensión del tratamiento
Tipos de productos biocidas
Dispersión del producto

Competencias:

- a) Empresa contratada para el control de plagas
- b) Director/a del SAP
- c) UBP  Infraestructuras y Servicios
Tècnicos
- d) Trabajadores

“Lluita integrada contra plagues”



Uso coordinado de las medidas de orden y saneamiento del medio ambiente y de la información sobre las plagas y la vigilancia de otros factores asociados a la aparición y desarrollo de éstas con los métodos de control físico, mecánico y biológico de plagas disponibles y, en caso necesario, de control químico, minimizando el uso de éste y, en todo caso, utilizando los productos más específicos y de menor peligrosidad de prevención de los daños para la salud de las personas, sus propiedades y el medio ambiente.

Objetivo:

- Prevenir la exposición a plaguicidas.
- Implantar la “Lluita integrada contra les plagues en l’Institut Català de la Salut”.
- Establecer el procedimiento de contratación de la empresa aplicadora.
- Establecer el procedimiento de control y supervisión de los trabajos de aplicación de tratamientos con plaguicidas

Competencias:

- a) De la empresa adjudicataria para el control de plagas.
- b) Del administrador/a.
- c) Del Director/a o personal delegada.
- d) Del equipo directivo / Jefe de servicio / responsable de área.
- e) De Infraestructuras y Servicios Técnicos.
- f) De la Unidad Básica de Prevención.
- g) De la Unidad Central de Prevención.
- h) De la Unidad de Recursos Humanos.
- i) De los trabajadores.

Ejemplo de competencias del Director/a del SAP

En general:

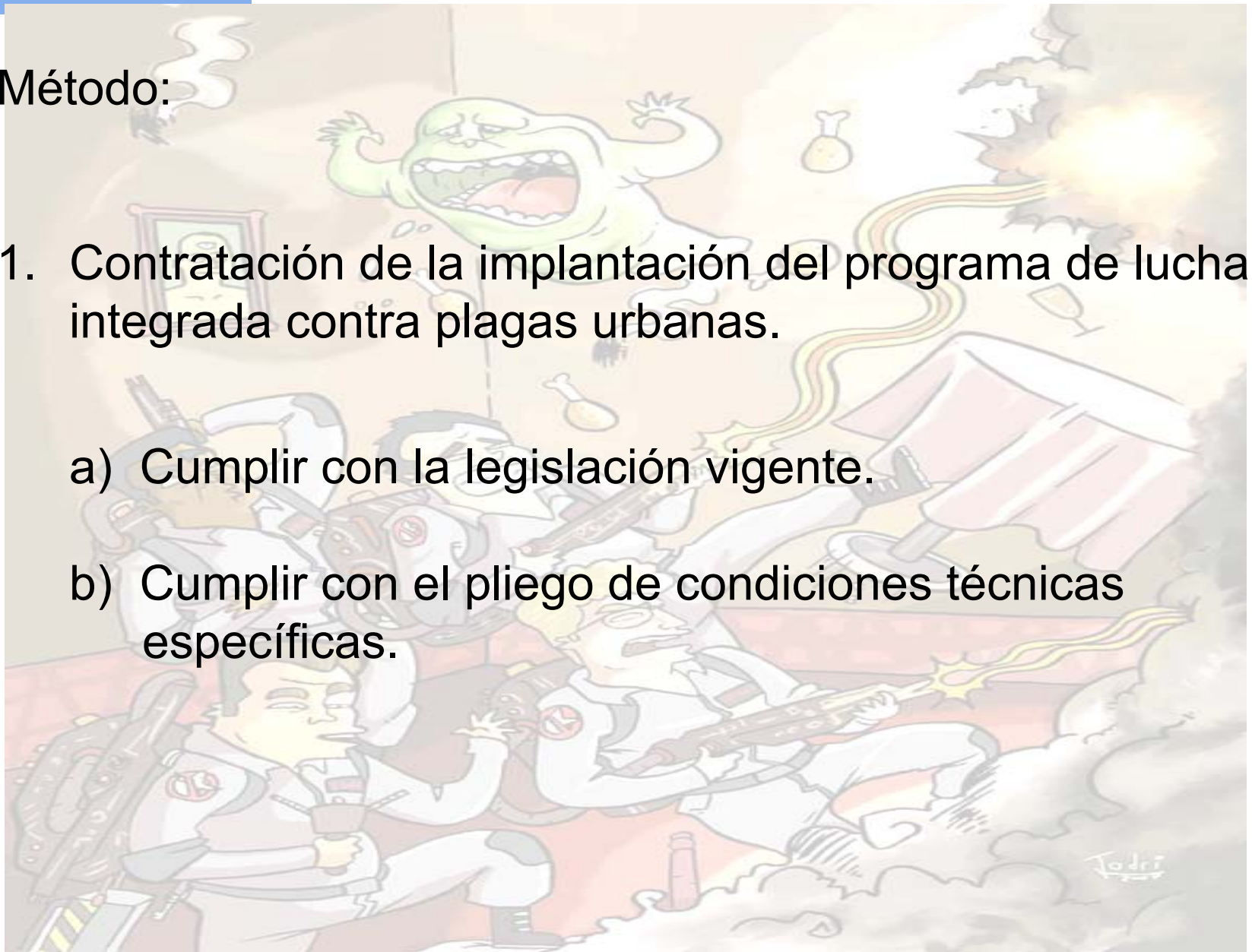
- Dotar de la infraestructura necesaria para la correcta evaluación del riesgo de exposición.
- Asegurar el cumplimiento de las medidas preventivas y correctoras para evita la aparición y el desarrollo de plagas.
- Garantizar la información/formación de los trabajadores.
- Velar para que EACP siga los principios de la Lluita Integrada y aporte la documentación necesaria.
- Revisar el procedimiento seguido por la EACP

En el caso de tratamiento con plaguicidas:

- Hacer el informe vinculante con la UBP.
- Conocer y garantizar el periodo de seguridad del plaguicida.
- Tomar las medidas de protección, seguridad y seguimiento que el técnico de EACP indique.
- Dotar de material de protección individual y colectivo.
- Informar a sus trabajadores de los riesgos y efectos en la salud de la actuación de la EACP.
- Informar a l'EACP de los riesgos del ICS.
- Notificar al EAP el tratamiento.
- Notificar RRHH, Infraestructuras y empresas ajenas el tratamiento.
- Notificar el tratamiento a la empresa de limpieza.
- Notificar el tratamiento a la empresa de seguridad.
- Comunicar a la UBP todas las actuaciones en esta materia.

Método:

1. Contratación de la implantación del programa de lucha integrada contra plagas urbanas.
 - a) Cumplir con la legislación vigente.
 - b) Cumplir con el pliego de condiciones técnicas específicas.



2. Actuaciones preventivas de la EACP

a) Inspección inicial de los centros →

Informe

b) Plan de actuación

✓ Propuestas de estrategias de control, medidas de seguridad y precaución.

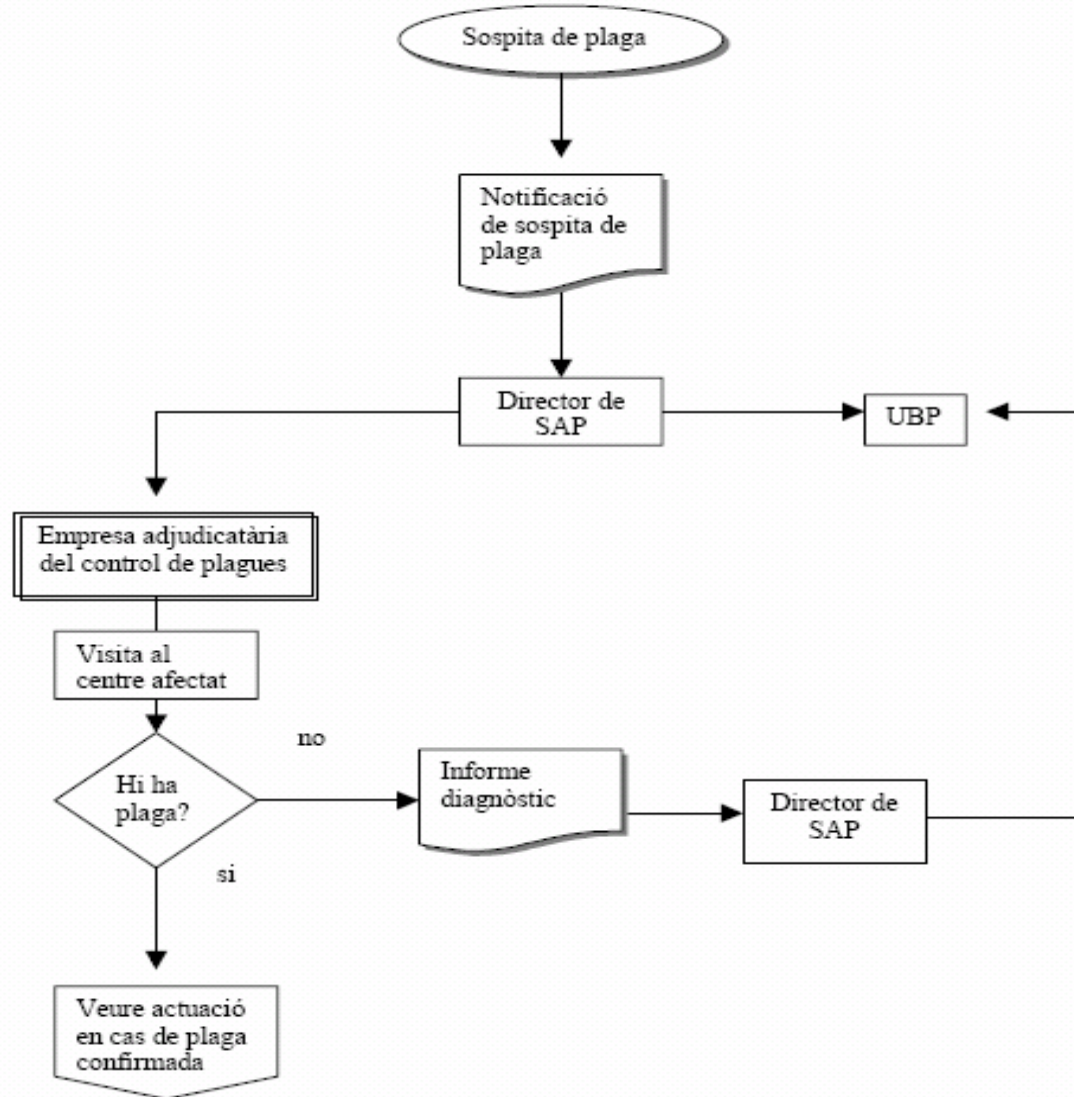
✓ Propuesta de seguimiento continuado.

c) Evaluación anual del programa

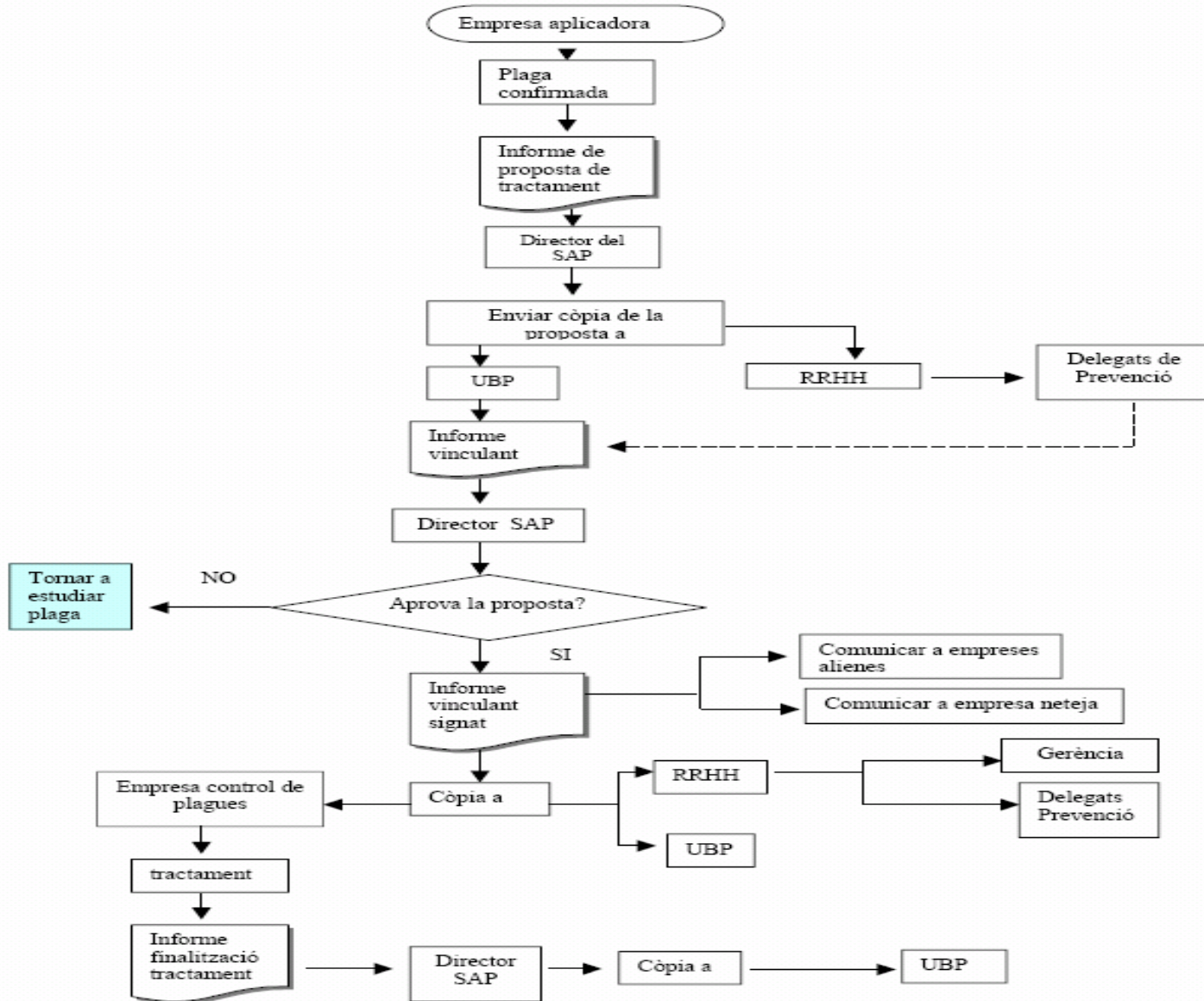
3. Circuitos de comunicaciones en caso de incidencia

- Circuito de comunicaciones en caso de sospecha de plaga.
- Circuito de comunicaciones en el caso de tratamiento con plaguicidas.
- Actuación en el caso de tratamiento con plaguicidas.
- Actuación en caso de sospecha de exposición a plaguicidas.
- Sistema de coordinación empresarial.
- Evaluación del riesgo.
- Formación e información a los trabajadores

Annex VIII. Circuit del diagnòstic de la plaga



Annex IX. Circuit en cas de plaga confirmada



Fisuras del procedimiento:

1. La complicación.
2. La comunicación a la EACP también se debería comunicar a UBP y a Infraestructuras.
3. El informe de la EACP se debería pasar copia a la Unidad de Infraestructuras y Servicios Técnicos.

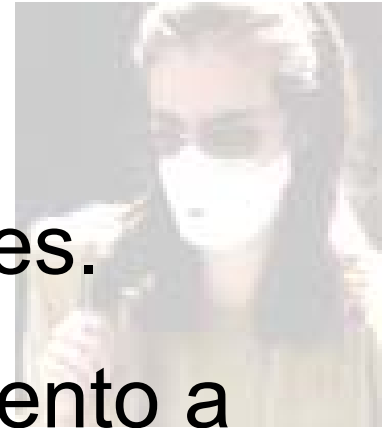
Fisuras del procedimiento II:

4. El informe vinculante que se propone (firmado por la UBP y la persona designada por el Director/a del SAP y ratificado por el Director/a del SAP) debería firmarlo Infraestructuras.
5. El Director/a del SAP debería comunicar a la Unidad de RRHH la fecha exacta de la realización del tratamiento.
6. El Director del EAP debería informar a sus trabajadores la necesidad de seguir unas pautas higiénicas para evitar la proliferación de plagas.

1. Integrar de la prevención en la gestión de la empresa.
2. Adaptar el procedimiento.
3. Colaborar en la implementación del procedimiento.
4. Las medidas preventivas serán prioritarias a las medidas paliativas.



5. Tener especial cuidado con las personas especialmente sensibles.
6. Hacer difusión de este procedimiento a todos los trabajadores y especialmente a los equipos directivos.
7. Diseñar un itinerario formativo sobre la lucha integrada para el control de plagas y sobre los riesgos de exposición a plaguicidas.



Con la esperanza
que el accidente
del CAP Tarraco
sea nuestra última
pesadilla.

Gracias por su
atención

